



Proyecto: Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca

Consultoría: Elaboración de Planes de Acción para tres Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación en el paisaje de Valles Centrales de Oaxaca.

Ubicación: Oaxaca, México

1. Antecedentes

El Proyecto “Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca”, busca fomentar prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave-mezcal en la región del mezcal de Oaxaca, mediante un enfoque integrado de manejo del paisaje que priorice la agricultura sin monocultivos, protección de especies y mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

El financiamiento del proyecto es del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO). La duración es de cinco años a partir de 2023.

Los objetivos del proyecto se lograrán mediante el fortalecimiento del marco regulatorio, gobernanza nacional, integración de la conservación de la biodiversidad, establecimiento de una Cadena de Valor Agave-Mezcal Sostenible, gestión del conocimiento asociado y el Manejo Integral del Paisaje (ILM, por sus siglas en inglés).

Como parte del proyecto, se tiene la meta de certificar 6 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) con una superficie total de 9,000 hectáreas. A la fecha, en coordinación con las CONANP, el proyecto ha avanzado en la certificación de dos ADVC: “Cerro Guinás” en San Luis Amatlán, “La Mina” en Santa María del Tule; y está por emitirse el certificado de “El Picacho” en San Bartolomé Quialana, con un total de 2,652.98 hectáreas.

Uno de los requisitos para lograr la certificación, es la elaboración de la Estrategia de Manejo de cada ADVC, la cual debe incluir: a) La zonificación del área, precisando la superficie de cada zona, b) Las acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales del predio, y c) Los lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio¹.

Una vez expedido el certificado de la ADVC, la Estrategia de Manejo deberá incluir:

1. Las acciones de protección y conservación de los recursos naturales del predio;
2. Los lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio;
3. La periodicidad y contenido de los reportes que presentará a la CONANP, y

¹ Artículo 127 del Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP

4. En su caso, las acciones de restauración de zonas alteradas².

Con la finalidad de establecer un seguimiento anual de las acciones y lineamientos de la Estrategia de Manejo, se propone realizar un Plan de Acción Participativo (PAP), que defina, especifique y priorice las actividades a realizar anualmente, incluyendo aspectos organizativos, técnicos y de gestión de financiamiento.

El PAP, deberá ser anual con un periodo de planeación al 2024-2030, y se ajustará cada año en función del contexto social, ambiental e institucional. El PAP representa un documento guía para la gestión del ADVC.

2. Objetivo de la consultoría

Elaborar el Plan de Acción Participativo de tres ADVC: “Cerro Guinás” en San Luis Amatlán, “La Mina” en Santa María del Tule y “El Picacho” en San Bartolomé Quialana, en el marco de la Estrategia de Manejo.

3. Alcance

El alcance geográfico debe considerar los polígonos territoriales de las ADVC “Cerro Guinás” en San Luis Amatlán, “La Mina” en Santa María del Tule y “El Picacho” en San Bartolomé Quialana.

Mediante un proceso de planeación participativa y teniendo como referencia la Estrategia de Manejo, se priorizarán las actividades, estimación de costos y tiempo de ejecución, incluyendo los potenciales financiadores.

4. Contenido del Plan de Acción Participativa (PAP)

El PAP al menos debe considerar la siguiente estructura, y se podrá adaptar a las necesidades de cada ADVC y a los mecanismos de gobernanza de sus propietarios. Es importante fomentar la constitución de un grupo para la gestión de las acciones del PAP ante las instancias correspondientes.

No.	Componente	Descripción
I	Introducción	Incluyendo propósito y alcance del PAP.
II	Antecedentes	Cómo se origina el interés de elaborar el PAP y el nivel de compromiso de los propietarios del ADVC
III	Objetivos del la PAP	Deberá ser congruente con lo establecido en el Certificado del ADVC y la Estrategia de Manejo. Se definirán objetivos específicos que atiendan la problemática priorizada
IV	Descripción del PAP	Es muy importante la alineación de la Estrategia de Manejo con el PAP, por lo que se sugiere tener como referencia las siguientes tablas:

² Artículo 129 del Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP



		<p>Estrategia de Manejo</p> <table border="1"><thead><tr><th>Zona</th><th>Superficie</th><th>Acciones</th><th>Lineamiento</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>PAP con enfoque de género.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad priorizada</th><th>Indicador</th><th>Meta</th><th>Costo</th><th>Instancia de gestión</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>Nota: Definir el Grupo o instancia responsable de la ejecución/gestión en cada actividad priorizada.</p> <p>Deberá contar con todos los elementos necesarios para fundamentar las actividades priorizadas, es decir, caracterización, fundamentos técnicos, jurídicos y sociales. Cartografía, bases de datos, materiales de difusión, videos, etc.</p>	Zona	Superficie	Acciones	Lineamiento					Actividad priorizada	Indicador	Meta	Costo	Instancia de gestión	Año						
Zona	Superficie	Acciones	Lineamiento																			
Actividad priorizada	Indicador	Meta	Costo	Instancia de gestión	Año																	
V	Contexto histórico y cultural	Breve descripción histórica y cultural de la zona, así como información arqueológica en caso de existir. Es muy importante abordar tradiciones ligadas al aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad, y un listado de nombres de plantas y animales con nombres locales y/o en lengua indígena.																				
VI	Lecciones aprendidas.	Describir los conocimientos adquiridos durante el proceso de construcción del PAP (positivos o negativos), ya que son una oportunidad para crecimiento y la mejora, permitiendo evitar repetir errores o replicar estrategias exitosas																				
VII	Referencias bibliográficas	Describir formalmente todas las citas bibliográficas consultadas.																				

Nota: los talleres, capacitaciones e informes para la construcción del PAP, deberán tener un enfoque de género.

5. Productos

No.	Producto	Descripción	Entrega/mes
1	Plan de trabajo.	Elaborar el plan de trabajo en coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), especificando actividades, productos y tiempos.	10 días después de firma del contrato.
2	PAP para cada una de las ADVC	PAP con enfoque de género para cada ADVC Anexos con bases de datos tabulares y geográficas. En formato impreso y digital. Cartografía en formato shapefile y MXD de ArcGIS con georreferencia: Proyección Universal Transversa de Mercator, zona 14, Datum WGS84.	Mes 1

No.	Producto	Descripción	Entrega/mes
3	Relatorías de los procesos de planeación en cada ADVC	Documento que describe con evidencias, aprobación del PAP por parte de cada una de las comunidades donde se ubican las ADVC. Incluir listas de asistencia, información proporcionada y fotografías de las sesiones.	Mes 2
4	Presentación de la Propuesta	En coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto, organizar un evento para la presentación del PAP	Mes 3

Estos productos estarán sujetos a revisión y satisfacción previa de la Coordinación Nacional, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos. El consultor estará obligado a solventar cada una de las observaciones y/o las recomendaciones de la Coordinación Nacional generados durante la revisión de los productos e informes. Dichas observaciones y recomendaciones deben ser hechas por escrito y fijar un periodo de tiempo en la cual deberán presentar nuevamente los productos e informes corregidos.

6. Periodo de contratación

Esta consultoría tendrá una duración máxima de 3 meses calendario, a partir de la fecha de firma del contrato.

7. Pagos

Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de la siguiente forma:

Pago	Fechas	%
1	A la entrega y aprobación del plan de trabajo	40
2	Primera entrega de productos (2 y 3)	40
3	Segunda entrega de productos (4)	20

Los pagos se realizan previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del Coordinador Nacional, así como a la entrega de recibos de honorarios o facturas fiscales correspondientes.

8. Relaciones

- Mantener una excelente relación con el equipo de trabajo.
- Sensibilidad para relacionarse con diferentes sectores tanto sociales, privados, académicos y gubernamentales.

9. Conocimientos:

Los integrantes del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes conocimientos:

- Grado académico de Licenciatura o Maestría en Forestal, Biología, o Recursos Naturales.
- Se espera que el equipo consultor cuente con experiencia en: trabajo comunitario, manejo de recursos naturales, biodiversidad y áreas protegidas
- Especialista en manejo, análisis y procesamiento de datos geográficos en hardware y software SIG.

10. Experiencia Profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en los temas señalados.
- Manejo de herramientas de planeación para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, con énfasis en la orientación por objetivos.
- Conocimiento de las políticas públicas vinculados a la planeación territorial, ambiental y productiva.
- Experiencia en gestión de ANPs y/o ADVCs.
- Redacción de documentos técnicos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Deseable experiencia trabajando en proyectos financiados internacionalmente.
- Fuertes habilidades de comunicación y presentación en español, y la capacidad de preparar informes apropiados y oportunos para múltiples audiencias.

11. Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca y disponibilidad para viajar a las comunidades donde se ubican las ADVC objeto de esta consultoría.

12. Documentación requerida

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 31 de mayo del 2024 hasta las 23:59 hrs. del día 7 de junio del 2024.

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá de enviada a iturribarria@pronatura-sur.org con el título del correo “Convocatoria PAP de ADVCs de Valles Centrales” anexando solamente los documentos siguientes:

- a) Carta a Pronatura Sur A.C firmada, con una propuesta técnica, incluyendo tiempos de ejecución, y una económica por los servicios ofertados.
- b) Curriculum Vitae firmado que identifique la experiencia requerida.



13. Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección	Puntos
I. Propuesta técnica	45	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados	25
		Se proponen innovaciones	10
		El tiempo de ejecución es congruente	10
II. Experiencia requerida:	20	3 años o más de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	20
		2 años de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	10
		1 año de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	5
III Propuesta económica	35	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	25
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

Pronatura Sur podrá programar entrevistas presenciales o virtuales con los concursantes, esta situación sería notificada vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.